



# Colegio Santa Ana

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA \_\_\_\_\_

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el pagador autoriza a (A) **COLEGIO SANTA ANA** a enviar instrucciones a la entidad del pagador para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones de **COLEGIO SANTA ANA**

Como parte de sus derechos, el pagador está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

## Protección de datos

El firmante autoriza y consiente el uso y cesión de estos datos personales, en las condiciones establecidas en la normativa vigente (RGPD 2018/679), garantizando los derechos de acceso, rectificación, cancelación así como otros derechos, tal como se detalla en anexo de **información adicional** y [www.santaanamonzon.com](http://www.santaanamonzon.com).

### Datos del ordenante:

Nombre:

Identificador:

Dirección:

Código Postal:  Localidad:  País:

Tipo de pago:

### Datos del pagador:

Nombre y apellidos:

DNI / NIE / CIF:

Nombre y apellidos del alumno/a:

Dirección:

Código Postal:  Localidad:  País:

IBAN:

MONZÓN, \_\_\_\_\_  
Firma

Uso exclusivo del ordenante